



## Resolución Gerencial General Regional

N° 389 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 JUL. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 260-2009-GRC/GGR/OTDyA de fecha 06 de Julio de 2009 emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y el **Convenio Marco Intergubernamental N° 001-2009** suscrito entre el **Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de la Producción**; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21°, inciso k) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene como una de sus atribuciones celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, con fecha 01 de junio el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de la Producción, suscribieron el Convenio Marco de vistos, el mismo que tiene como objetivo desarrollar acciones de cooperación, colaboración y/o coordinación, a efecto de asegurar el ejercicio de las funciones en materia pesquera y de industria, transferidas al Gobierno Regional en el marco del proceso de descentralización, que dirige y conduce la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Regional N° 004 del 10 de abril de 2007, se aprobó la Directiva N° 002-2007-GRC-GGR, "**Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios**" la misma que establece que los Convenios suscritos deben ser aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional;

Que, de conformidad con el artículo 21°, inciso k); artículo 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - APROBAR el **Convenio Marco Intergubernamental N° 001-2009** suscrito entre el **Ministerio de la Producción** y el **Gobierno Regional del Callao** el 01 de Junio de 2009, para los fines y objetivos establecidos en el referido Convenio Marco.

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

